



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY



COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA CAS-TRANSITORIO-N°002-2024-MPA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

PERFIL Y CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CÓDIGO N° 026

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

I. GENERALIDADES

Objetivo de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) COORDINADOR ADMINISTRATIVO.

Dependencia, unidad y/o área solicitante

Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Oficina de Recursos Humanos

II. Base Legal

- Ley N° 31953 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024 y sus normas complementarias.
- Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N°29733 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, reglamento y sus modificatorias.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

III. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación Profesional	Titulado y/o Bachiller, Ciencias Políticas, Derecho Contabilidad y Afines.
Experiencia	Experiencia general: dos (02) años de experiencia en el sector público y/o privado. Experiencia específica: Seis (06) meses en el sector público, desempeñando funciones afines al cargo.
Capacitaciones y/o Diplomado	<ul style="list-style-type: none"> • Especialización y/o Diplomado en seguridad ciudadano. • Cursos y/o capacitaciones en seguridad Ciudadano
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Amplio conocimiento de la Ley N°29733 y normatividad vigente o afines.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY



COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA

CAS-TRANSITORIO-N°002-2024-MPA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Conocimientos de ofimática (certificado)	<ul style="list-style-type: none"> • Procesador de textos: Básico • Hojas de cálculo: Básico • Programas de presentación: Básico
Requisitos adicionales	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos y/o programas de especialización en gestión pública o gestión gubernamental o afines (mínimo de 90 horas acumulados)
Habilidades y Competencias	Habilidad para trabajar en equipo, conducta responsable honesta y proactiva y tener disponibilidad de tiempo completo.

IV. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Supervisar el cumplimiento de las actividades del personal de sub gerencia de seguridad ciudadana conforme a su TDR.
- Asistencia y participación en el compromiso de la meta 05 por parte del ministerio del interior en conjunto del personal de la sub gerencia de seguridad ciudadana.
- Elaboración de plan de acción provincial.
- Elaboración y aprobación de la matriz de hechos delictivos.
- Gestionar en coordinación con las municipalidades distritales, entidades públicas privadas y con la sociedad civil, la implementación del sistema de seguridad ciudadana y serenazgo, las disposiciones administrativas municipales de conformidad con las competencias.
- Coordinar con el sub gerente respecto a proponer normas y procedimientos orientados a mejorar las actividades en seguridad ciudadana.
- Coordinar la promoción la capacitación y preparación de los serenos, en el marco de las ordenanzas establecidas.
- Coordinar con el cumplimiento con las disposiciones contenidas en el sistema administrativo del sector público, en la parte que corresponda, así como los encargos legales asignados.
- Representar a la sub gerencia en actos oficiales que le encarguen.
- Coordinar la programación, dirección monitoreo y supervisión el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores y la ejecución de actividades y presupuesto de la sub gerencia, conforme a su ámbito de competencia.
- Formular, dirigir y supervisar el cumplimiento de los instrumentos de gestión y planeamiento de la gerencia, en coordinación con los órganos competentes.
- Proponer, coordinar y ejecutar las acciones necesarias para la implementación de las recomendaciones emitidas por el sistema nacional de control.
- Coordinara con el registro en SIPCOP-M (sistema de control de patrullaje municipal) las diferentes incidencias del patrullaje motorizadas y a pies del personal de serenazgo.
- Cumplir con las demás funciones que se asigne el sub gerente.

V. CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestación del servicio	Abancay – Municipalidad Provincial de Abancay
Duración del contrato	Los contratos tendrán vigencia de tres (03) meses y pueden ser prorrogados solo dentro del año fiscal 2024, salvo disposición legal en contrario.
Remuneración mensual	S/. 4,000.00 (CUATRO MIL Y 00/100 SOLES) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY



COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA CAS-TRANSITORIO-N°002-2024-MPA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

PERFIL Y CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CÓDIGO N° 027 SERENAZGO MUNICIPAL

I. GENERALIDADES

Objetivo de la convocatoria

Contratar los servicios de cuarenta (40) SERENOS MUNICIPALES.

Dependencia, unidad y/o área solicitante

Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana

Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Oficina de Recursos Humanos

II. Base Legal

- Ley N° 31953 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024 y sus normas complementarias.
- Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N°29733 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, reglamento y sus modificatorias.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

III. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación Técnica Profesional	- Secundaria completa
Experiencia	Experiencia general: - tres (03) meses de experiencia en el sector público y/o privado. Experiencia específica: - tres (03) meses en el sector público, desempeñando funciones afines al cargo.
Habilidades	- Habilidad para trabajar en equipo, conducto responsable honesta y proactiva. - Trabajo bajo presión - Empatía con el prójimo
Capacitaciones	- Cursos y/o Certificados requerida en el perfil de la plaza.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY



COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA CAS-TRANSITORIO-N°002-2024-MPA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Examen médico físico y toxicológico.	<ul style="list-style-type: none"> - Los postulantes deben presentar el certificado emitido y visado por un hospital o centro de salud que pertenezca al Ministerio de salud, Dirección de Salud de Apurímac.
Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Ser peruano/a de nacimiento, por naturalización o por opción. - No encontrarse inscrito en el registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM, o en su defecto, acreditar el cambio de su condición a través de la cancelación respectiva o la autorización del descuento por planilla, o por otro medio de pago del monto de la pensión mensual fijada en el proceso de alimentos - No contar con antecedentes penales y judiciales. - No estar inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra los Servidores Civiles (RNSSC). - No tener sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por alguno de los delitos previstos en los Artículos N°296,296-A Primer, segundo y cuarto párrafo; 296-B,297,382,383,384,387,388,389,393,393-A,394,395,396,397,397-A,398,399,400 Y 401 del código penal, así como el artículo 4-A del decreto ley N°25475 y los delitos previstos en los artículos 1,2 y 3 del decreto legislativo N°1106; - No encontrarse inscrito en el registro de deudores de reparaciones civiles por delito doloso (REDERECEI); - Licencia de conducir vehículo, según la modalidad de servicio de preferencia A11b y/o B11b. - Contar con experiencia mínima en serenazgo, incluida la prestación por terceros; - Otros que emita SERVIR en su calidad de ente rector del sistema administrativo de gestión de recursos humanos; - Experiencia mínima en seguridad ciudadana (Serenazgo)



IV. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Contribuir en el mantenimiento de la tranquilidad, orden y seguridad del vecindario, en el marco de los planes de acción de seguridad ciudadana de las respectivas municipalidades.
- Vigilar y comunicar de forma inmediata sobre situaciones o comportamientos irregulares o ilegales que evidencien la comisión o la realización de actos preparatorios de delitos, faltas y contravenciones que se produzcan en su sector de vigilancia. Dichas ocurrencias serán informadas a la policía Nacional del Perú.
- Colaborar en operativos conjuntos con la policía nacional, gobernación y otras instituciones vinculadas al sistema de seguridad ciudadana, conforme al marco establecido en los planes de seguridad ciudadana.
- Comunicar y colaborar con la Policía Nacional del Perú en casos de comisión de delitos y faltas, actos de violencia flagrantes y accidentes.
- Comunicar y coordinar de forma inmediata con la policía Nacional, Bomberos, sistema de atención móvil de urgencias, municipalidad y otras instituciones, según se requiera, para la atención y apoyo en las labores de auxilio y evacuación ante situaciones de emergencia o desastres.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY



COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA CAS-TRANSITORIO-N°002-2024-MPA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

- t) Colaborar con la policía nacional del Perú para el cumplimiento de las normas de seguridad ciudadana en eventos públicos deportivos y no deportivos.
- u) Colaborar con el cumplimiento de las disposiciones respecto al uso de los espacios públicos.
- v) Brindar orientación a los ciudadanos respecto a la ubicación de las principales dependencias publicas y centros de servicios privados.
- w) Colaborar con la Policía Nacional, en forma subsidiaria con el control del transito vehicular en caso de necesidad y urgencia (congestión, accidentes de tránsito, desastres naturales y otros eventos).
- x) Colaborar en las zonas afectadas por desastres naturales o antrópicos con el cuerpo general de bomberos voluntarios del Perú, el instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y el centro Nacional de estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED)
- y) Otras funciones de apoyo en el cumplimiento de las disposiciones municipales relacionadas a la seguridad ciudadana.
- z) Los señalados en la ley N°31297 "ley del servicio de serenazgo Municipal" su reglamento y modificatorias.
- aa) Otros encomendados por su jefe superior inmediato.



V. CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestación del servicio	Abancay – Municipalidad Provincial de Abancay
Duración del contrato	Los contratos tendrán vigencia de tres (03) meses y pueden ser prorrogados solo dentro del año fiscal 2024, salvo disposición legal en contrario.
Remuneración mensual	S/. 1,500.00 (MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Otras condiciones	Disponibilidad para laborar en horarios rotativos

